

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de Ejecución 104/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. TITO DELFIN LUGUAÑA LUGUAÑA frente a MUNDO CONTROL Y SERVICIOS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto despa-
chando ejecución de fecha 7/10/2020 contra el que cabe recurso de reposición en el plazo de TRES DIAS y Decreto haciendo efectiva la ejecución de fecha 7/10/2020 contra el que cabe recurso de revisión directa en el plazo de TRES DIAS, ambas resoluciones están a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a MUNDO CONTROL Y SERVICIOS SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a nueve de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.853/20)

